

HECHOS

Por actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 19 de mayo de 1.999, se comprueba que con fecha 26 de octubre de 1.994 la empresa ALMACENES SAADA, S.A. es absorbida por SALISUR, S.A., permaneciendo con trabajadores en alta con posterioridad a la fecha indicada.

Una vez absorbida la empresa ALMACENES SAADA, S.A. por SALISUR, S.A., los trabajadores debieron causar baja en la primera para estar de alta en SALISUR, S.A. y efectuar las cotizaciones en ésta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 19 y 20 del R.D. 84/1996, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social.

RESUELVE

Proceder a la baja de los trabajadores en la empresa ALMACENES SAADA, S.A. con fecha 25 de octubre de 1.994 y su consiguiente alta en la empresa SALISUR, S.A. a partir del 26 de octubre de 1.994.

En relación adjunta a esta resolución se especifican los trabajadores afectados con sus movimientos de alta y baja en las fechas correspondientes. Asimismo se adjunta modelo TA 7 y TA 7/1 donde se especifica el código cuenta de cotización asignado como SALISUR S.A.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo se le informa que transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que caiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el mencionado artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

El Director de la Administración.
José Fco. Segura Sánchez.

Relación de trabajadores afectados como consecuencia de la absorción de la empresa "Almacenes Saada, S.A." por la empresa "Salisur S.A.", todo ello conforme a la actuación de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla de fecha 19 de mayo de 1999.

Nombre y apellidos, Amar Mohamedi Mohamed, Núm. de Afiliación, 520005156634, Baja por anulación de alta en A. Saada, S.A. c.c.c. 52000657020, 31/05/95, Alta en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 01/06/95, Baja en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 27/02/98.

Nombre y apellidos, Amar Mohamedi Mohamed, Núm. de Afiliación, 520005156634, Baja por anulación de alta en A. Saada, S.A. c.c.c. 52000657020, 14/07/98, Alta en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 15/07/98, Baja en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465.

Nombre y apellidos, Amar Mohamedi Mohamed, Núm. de Afiliación, 520005156634, Baja por anulación de alta en A. Saada, S.A. c.c.c. 52000657020, 20/01/99, Alta en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, Baja en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 22/02/99.

Nombre y apellidos, Mohamed Benaisa Mimun, Núm. de Afiliación, 520004538056, Baja por anulación de alta en A. Saada, S.A. c.c.c. 52000657020, 14/01/98, Alta en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 15/01/98, Baja en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 14/07/98.

Nombre y apellidos, Ahmed Aisa Ahmed, Núm. de Afiliación, 520005792992, Baja por anulación de alta en A. Saada, S.A. c.c.c. 52000657020, 14/10/98, Alta en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 15/10/98, Baja en Salisur, S.A. c.c.c. 52100423465, 23/11/98.

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL.
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
VA
MELILLA

2617.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.